

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: FABIO HERNADO RUBIO ANGARITA
Demandado: JENIFFER ALARCON MENDEZ
Radicado: 500013110002-2022-00227-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de diciembre de dosmil veintitrés (2023)

1. Que por secretaría se le informe expresamente a la delegada del ICBF, que fue designada para que asumiera el conocimiento del presente asunto en representación de los intereses de la niña ZHARICK DANIELA RUBIO ALARCON. Hágase la verificación de recibido y la aceptación del cargo por el medio más expedito, si fuere posible vía telefónica, dejando las constancias a que haya lugar a fin de decidir lo que corresponda al respecto.

2. En atención a lo solicitado por la secretaría del homólogo Juzgado cuarto de Familia de esta ciudad, Ofíciésele informando que en este momento se están realizando las gestiones necesarias para notificarle a la representante del ICBF, sobre su designación en calidad de representante judicial de los intereses de la niña ZHARICK DANIELA RUBIO ALARCON, dado que su progenitora fue notificada de la admisión de la demanda, más no se pronunció en forma alguna.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a8f05fe9bc2d1df5372c213dffac3a0cab021848365b1592b2d50153fe63409**

Documento generado en 12/12/2023 01:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>